FECHA:02/10/2025

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente cn la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i)Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por **LA JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS,** en el cual se requiere el perfil de A) Título y tarjeta profesional como abogado. B). Título de posgrado en modalidad de especialización en derecho administrativo, derecho constitucional o afines. C) Con más de cuatro (04) años de experiencia profesional.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**
Tipo y número de identificación:	**45.524.613**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	ABOGADO, expedido por la Universidad de San Buenaventura			
T.P	APLICA: X	137271	NO APLICA:	
POSGRADO	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, expedido por la Universidad Externado de Colombia			

-Se solicita con más de cuatro (04) años de experiencia profesional, de acuerdo con los estudios y documentos previos, las cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN**		
	AÑO	MES	DIA
SOCIEDAD ACCION SAS -Certificación de fecha 29 de octubre de 2019		11	
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSULTORES UNIDOS -COOPCONSULTORES -Certificación de fecha 29 de octubre de 2019	1	7	
GESTION Y DISEÑO ELECTRICO SAS -Certificación de fecha 18 de octubre de 2019	1		
INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S -Certificación de fecha 19 de octubre de 2019	1	3	26

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida **MARIA PIEDAD POSSO ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 45.524.613** de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia **LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Katheryn Parra M. - Abogado DGA

Revisó: Yesid Alejandro Gómez Soler- Abogado DGA